



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
 FRANCISCO DE ORELLANA
 Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
 Telf. (06)2862-247 – 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
 NOTARIO SEGUNDO
 ORELLANA - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL
 DE LA COMPAÑIA MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS
 CIA. LTDA.,

CUANTIA. \$ INDETERMINADA

DI TRES COP.

E.H

2017	22	01	02	P03624
------	----	----	----	--------

En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mi Doctor RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA; COMPARECE: EL SEÑOR COBA CUEVA WILLIAN PATRICIO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA, según nombramiento que se adjunta como habilitante, el compareciente, es de nacionalidad China, de estado civil divorciado, mayor de edad, de ocupación/profesión tecnólogo, domiciliado en la ciudad de Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, República del Ecuador, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quién conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación personal, cuya información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento, la misma que ha sido obtenida en el Sistema Electrónico de Datos del Registro Civil cuya impresión pide se agregue como habilitante, bien instruido por

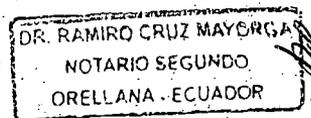


Nº TRAMITE: 88143-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura
 21/11/17 2.1.1

mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que acude y comparece libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presenta, para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Reforma del Objeto Social y consecuentemente Reforma del Estatuto Social que otorga la compañía MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Reforma del Objeto Social y por ende Reforma de estatuto social, la compañía MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA., debidamente representada por el señor Willian Patricio Coba Cueva, quien comparece en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante y con la debida autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, con domicilio en la ciudad de Francisco de Orellana. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura pública celebrada el día catorce (14) de junio de dos mil siete (2007), ante el Notario Vigésimo Cuarto (24) del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana el día veintitrés (23) de julio del dos mil siete (2007), se constituye la compañía MKPERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA. DOS) El Gerente General de la compañía MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.,



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 – 0999375710



presentó un proyecto de reforma y nuevo objeto social, cuyo texto se adjunta a la presente instrumento público y cual fue revisado y aprobado por unanimidad mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA., celebrada el día dos (02) de octubre de dos mil diecisiete (2017) y con lo cual consecuentemente, se reforma del estatuto social. TERCERA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos y para dar cumplimiento a la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el dos (02) de octubre de dos mil diecisiete (2017), el señor Willian Patricio Coba Cueva, en la calidad en que comparece, bajo juramento hace las siguientes declaraciones: UNO.- Que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA., reunida el dos (02) de octubre de dos mil diecisiete (2017) resolvió por unanimidad la siguiente reforma del objeto social y por ende reforma del estatuto social: "ARTICULO TERCERO: OBJETO.- La Compañía tendrá como objeto social el desarrollo de todos o cada una de las actividades de manera conjunta o individual, que se detallan a continuación: a) Prestación de servicios en la industria petrolera, minera y metal mecánica; b) Servicio de drenaje y bombeo. c) Prestar servicios de cementación, estimulación y servicios de CO2. d) Alquiler de equipos camineros, bombas de alta y baja presión; e) Mantenimiento de maquinarias y equipos afines con la industria petrolera, minera y metal mecánica; f) Servicio, mantenimiento, suministro y alquiler de herramientas para estimulación de

pozos petroleros con coiled tubing, motores de fondo para coiled tubing y taladros, reparación de empacaduras de complementación de pozos petroleros, llave de troqué para apretar y aflojar tuercas y pernos de flanges y bop, reparación de bombas centrifugas y válvulas, graseras para cabezales o válvulas, suministro de válvulas para estaciones o plantas para la industria petrolera en general. g) Importación y comercialización de productos y materia prima relacionados con la industria petroquímica y sus derivados. h) Recobro y reemplazo de tuberías petroleras; servicios de mantenimiento, reparación y calibración de válvulas de hidrocarburos; mantenimiento de campos petroleros; i) Reparación de tanques y pozos; excavación, mantenimiento y servicios y calibración de válvulas; mantenimiento, servicios y revestimiento de tuberías y samblasting; instrumentación, construcción, remodelación y mantenimiento de tuberías, plantas de gas e instalaciones petroleras; mantenimiento y servicios de aire comprimido y equipos eléctricos; j) Actividades de servicios de extracción de petróleo y gas realizadas a cambio de una retribución o por contrato: servicios de exploración relacionados con la extracción de petróleo y gas, por ejemplo, métodos tradicionales de prospección, como la realización de observaciones geológicas en los posibles yacimientos; k) Servicios de perforación dirigida y re-perforación; perforación inicial; erección, reparación y desmantelamiento de torres de perforación, cementación de los tubos de encamisado de los pozos de petróleo y de gas, taponamiento y abandono de pozos; etcétera; l) Prestar asesoramiento a personas naturales o jurídicas en los campos relacionados con el objeto social, esto



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 – 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

es para las industrias petrolera, minera y metal mecánica.
MEDIOS.- En ese sentido en ejecución de su objeto social la
compañía podrá realizar las siguientes actividades
complementarias: a) Asociarse o fusionarse con otras
compañías nacionales o extranjeras, invertir como socia o
accionista en la constitución y/o adquisición o aumento de
capital de compañías anónimas o de responsabilidad limitada,
nacionales o extranjeras, afines con su objeto social. b) Podrá
realizar actividades mercantiles como comisionista,
intermediaria, mandante o representante de personas
naturales o jurídicas. c) Abrir y establecer sucursales fuera de
la República del Ecuador. d) Podrá constituir compañías
filiales para el establecimiento y explotación de empresas
destinadas a la realización de cualquiera de las actividades ya
referidas en su objeto social y tomar interés, como participe,
asociado o accionista, fundador o no en otras empresas de
objeto análogo o complementario al suyo. e) Hacer aportes en
dinero, especie o en servicios a esas empresas. f) Podrá
adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás
derechos de propiedad intelectual y adquirir u otorgar
concesiones y licencias para su explotación. g) La compañía
podrá arrendar bienes inmuebles de su propiedad de forma
excepcional y como actividad complementaria en caso de que
lo requiera. h) Además, la Compañía podrá realizar,
importaciones, exportaciones, la representación de firmas
extranjeras dedicadas al mismo giro comercial, participar en el
capital de otras compañías, celebrar y ejecutar toda clase de
actos inherentes a su objeto social y contratos, con
instituciones públicas, semipúblicas y privadas, nacionales o
extranjeras y en fin, podrá dedicarse a cuanto acto y contrato

sea necesario para poder cumplir su objeto social. CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente, señor Willian Patricio Coba Cueva, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA., declara bajo juramento que la compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano. QUINTA: MARGINACIÓN.- Se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA, de fecha catorce (14) de junio de dos mil siete (2007), ante el Notario Vigésimo Cuarto (24) del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana el día veintitrés (23) de julio del dos mil siete (2007). SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan como documentos habilitantes de esta escritura: 1) Nombramiento del Gerente General; 2) Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de dos (2) de octubre de dos mil diecisiete (2017); 3) Proyecto de Reforma del Objeto Social de la empresa, aprobado por los socios; 4) Registro Único de Contribuyente de la empresa; 5) Documentos de identidad del Gerente General. Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás solemnidades de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA que ha sido elaborada y suscrita por el Abogado José Luis Cuesta R. del Foro de Abogados número dos mil ocho-novecientos cinco.- Para el Otorgamiento de la presente Escritura Pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, que junto con las precisiones hechas por la interesada y autorizada por mí, queda elevada a Escritura



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
 FRANCISCO DE ORELLANA
 Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
 Telf. (06)2862-247 – 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
 NOTARIO SEGUNDO
 ORELLANA - ECUADOR

Pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella; y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a la compareciente, se ratifica en la aceptación del contenido íntegro del mismo y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la presente Escritura Pública al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.



Sr. Coba Cueva Willian Patricio

EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA
 COMPAÑIA MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA.
 LTDA.,
 C.C. 150052009-1
 C.V. 015-038
 COMPARECIENTE

Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga,
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON FCO. DE
 ORELLANA

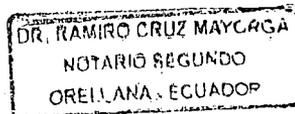
DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
 NOTARIO SEGUNDO
 ORELLANA - ECUADOR

SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí el Notario Público en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que la firmo y la sello en el mismo lugar y fecha su otorgamiento. De lo que doy fe Certifico.

4 

Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON ORELLANA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR

Dirección: Av. 9 de Octubre y Tiputini-Teléfono: 062-861-476

Email: registroporellana@registroporellana.gob.ec RUC. 2260012550001

El Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha martes catorce de noviembre del año dos mil diecisiete, a las 08H00, queda inscrita la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE OBJETIVO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA LTDA.**, bajo el **No. 46, Folio Inicial No. 339, Folio Final N° 343, Repertorio No. 709, Tomo Uno**, del Libro de Inscripciones del año 2017.

Ab. Orlando Alberto Moreira Moreira
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Revisado por: Ab. Franklin Plaza	Marginado por: Welinton Segovia	Digitado por: Micaela Fuelpas	0753-RPCFO-2017
			Fact. 001-003-1809

PROYECTO OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MKPSERVIC
SERVICIOS PETROLEROS CIA.LTDA.

"ARTICULO TERCERO: OBJETO.- La Compañía tendrá como objeto social el desarrollo de todos o cada una de las actividades de manera conjunta o individual, que se detallan a continuación:

- a) Prestación de servicios en la industria petrolera, minera y metal mecánica;
- b) Servicio de drenaje y bombeo.
- c) Prestar servicios de cementación, estimulación y servicios de CO2.
- d) Alquiler de equipos camineros, bombas de alta y baja presión;
- e) Mantenimiento de maquinarias y equipos afines con la industria petrolera, minera y metal mecánica;
- f) Servicio, mantenimiento, suministro y alquiler de herramientas para estimulación de pozos petroleros con coiled tubing, motores de fondo para coiled tubing y taladros, reparación de empacaduras de complementación de pozos petroleros, llave de troqué para apretar y aflojar tuercas y pernos de flanges y bop, reparación de bombas centrifugas y válvulas, graseras para cabezales o válvulas, suministro de válvulas para estaciones o plantas para la industria petrolera en general.
- g) Importación y comercialización de productos y materia prima relacionados con la industria petroquímica y sus derivados.
- h) Recobro y reemplazo de tuberías petroleras; servicios de mantenimiento, reparación y calibración de válvulas de hidrocarburos; mantenimiento de campos petroleros;
- i) Reparación de tanques y pozos; excavación, mantenimiento y servicios y calibración de válvulas; mantenimiento, servicios y revestimiento de tuberías y samblasting; instrumentación, construcción, remodelación y mantenimiento de tuberías, plantas de gas e instalaciones petroleras; mantenimiento y servicios de aire comprimido y equipos eléctricos;
- j) Actividades de servicios de extracción de petróleo y gas realizadas a cambio de una retribución o por contrato: servicios de exploración relacionados con la extracción de petróleo y gas, por ejemplo, métodos tradicionales de prospección, como la realización de observaciones geológicas en los posibles yacimientos;
- k) Servicios de perforación dirigida y re-perforación; perforación inicial; erección, reparación y desmantelamiento de torres de perforación, cementación de los tubos de encamisado de los pozos de petróleo y de gas, taponamiento y abandono de pozos, etcétera;
- l) Prestar asesoramiento a personas naturales o jurídicas en los campos relacionados con el objeto social, esto es para las industrias petrolera, minera y metal mecánica.

MEDIOS.- En ese sentido en ejecución de su objeto social la compañía podrá realizar las siguientes actividades complementarias:

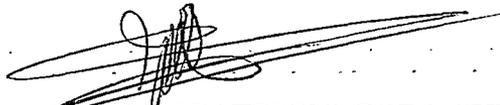
- a) Asociarse o fusionarse con otras compañías nacionales o extranjeras, invertir como socia o accionista en la constitución y/o adquisición o aumento de capital

de compañías anónimas o de responsabilidad limitada, nacionales o extranjeras, afines con su objeto social.

- b) Podrá realizar actividades mercantiles como comisionista, intermediaria, mandante o representante de personas naturales o jurídicas.*
- c) Abrir y establecer sucursales fuera de la República del Ecuador.*
- d) Podrá constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades ya referidas en su objeto social y tomar interés, como participe, asociado o accionista, fundador o no en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo.*
- e) Hacer aportes en dinero, especie o en servicios a esas empresas.*
- f) Podrá adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad intelectual y adquirir u otorgar concesiones y licencias para su explotación.*
- g) La compañía podrá arrendar bienes inmuebles de su propiedad de forma excepcional y como actividad complementaria en caso de que lo requiera.*
- h) Además, la Compañía podrá realizar, importaciones, exportaciones, la representación de firmas extranjeras dedicadas al mismo giro comercial, participar en el capital de otras compañías, celebrar y ejecutar toda clase de actos inherentes a su objeto social y contratos, con instituciones públicas, semipúblicas y privadas, nacionales o extranjeras y en fin, podrá dedicarse a cuanto acto y contrato sea necesario para poder cumplir su objeto social.*

Francisco de Orellana, 2 de octubre de 2017.

MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.



**WILLIAN PATRICIO COBA CUEVA
GERENTE GENERAL**

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.

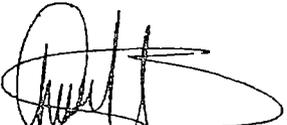
DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Francisco de Orellana, 30 de Enero del 2016

Señor
WILLIAN PATRICIO COBA CUEVA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante escritura pública de Constitución de la Compañía **MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.**, otorgada el día 14 de Junio del 2007, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 23/07/2007, e inscrita bajo el No. 26, del folio número 216, del Tomo Uno. Usted ha sido designado para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**, ejercerá: para representar judicial y extrajudicialmente a la Compañía y celebrar a nombre de ella todos los actos y contratos permitidos por las leyes nacionales y con las limitaciones constantes en las mismas y en este Estatuto, el Gerente General, será reemplazado por el Presidente, en caso de renuncia, enfermedad, falta, impedimento, licencia o incapacidad de éste, por el periodo de **5 AÑOS**, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.


XIMENA MARGARITA GRANDA GRANDA
PRESIDENTE

En la ciudad de Francisco de Orellana, en las oficinas ubicadas en: el Km. 10 de la vía a Lago Agrio, el 30 de Enero del 2016, **ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido.


WILLIAN PATRICIO COBA CUEVA
GERENTE GENERAL
CC: 150052009-1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Dirección: Av. 9 de Octubre y Juan Montalvo
Email: registro-orellana@hotmail.com Telf. 062881118
Francisco de Orellana - Orellana - Ecuador
RUC 2240012550001

El Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha lunes quince de febrero del año dos mil dieciséis, a las 07H50, queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR: WILLIAN PATRICIO COBA CUEVA**, bajo el No. 19 Folio No. 20, Tomo 1, del Libro de Inscripciones del año 2016.

[Handwritten Signature]
Ab. Orlando Alberto Moreira M.
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA (E)**



Revisado por: Ab. Carlos Velarde G	Marginado por: Lidia Quisado	Digitado por: Carmen Samaniego	0079-RPFOD-2016
<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	F. 001-003-464

CERTIFICACIÓN

El (los) documento(s) que se me presentaron en foja(s) es (son) fiel copia del que se me exhibió y lo confiero de conformidad con lo dispuesto en el No. 5 del Art. 1 de la Ley Notarial. De todo lo cual, yo, Notario de Orellana, certifico.

15 FEB 2016
[Handwritten Signature]

Dr. Ramiro Cruz ...
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2290314995001
RAZON SOCIAL: MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: COBA CUEVA WILLIAN PATRICIO
CONTADOR: HARO HARO ELENA VERONICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/07/2007 FEC. CONSTITUCION: 23/07/2007
FEC. INSCRIPCION: 07/08/2007 FECHA DE ACTUALIZACION: 18/02/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE TODO TIPO DE MAQUINARIA COMO: MAQUINAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia ORELLANA Cantón FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia NUEVO PARAISO Barrio SAN BARTOLO Calle VÍA LAGO AGRILO Numero 514 Carretera JAJAGEN IZQUIERDO Kilometro 10 Referencia ubicación: A CIEN METROS DE LA COMPAÑIA OYOCIL SA Telefono Trabajo: 062941435 Telefono Trabajo: 052683623 Web: WWW.MKPSERVIC.COM Celular: 0994423018 Email: veronica_21@hotmail.com Entar: amuela@mkpservic.com Celular: 0996623057

DOMICILIO ESPECIAL:

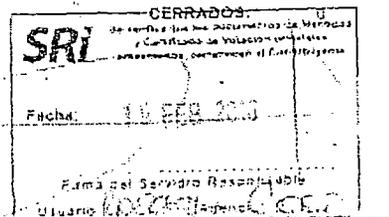
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS AGI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del SRI al 001

ADVERTOS:

JURISDICCION: ZONA 21 ORELLANA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos suministrados en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 67 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RUC2290314

Lugar de emisión: FRANCISCO DE

Fecha y hora: 18/02/2018 08:40:58



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2290314995001
RAZON SOCIAL: MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

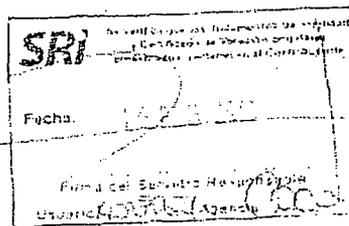
Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/07/2007
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION. INCLUSO CAMIONES GRUA. DOTADO DE OPERARIOS.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION.
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS DE ALTA Y BAJA PRESION.
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA.
ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE TODO TIPO DE MAQUINARIA COMO: MAQUINAS HERRAMIENTA, BOMBAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia ORELLANA Cantón FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia NUEVO PARISO Barrio SAN BARTOLO CARR. VIA LAGO AGRILO NÚMERO 501 Referencia A CIEN METROS DE LA COMPANIA OYGOIL SA Carretera. MARGEN IZQUIERDO Kilometro 117
Teléfono Trabajo: 062944435 Teléfono Tránsito: 062853629 Web: WWW.MKPSERVIC.COM Ecuador: 0629429018 Email: ventas@mkpservic.com Email: info@mkpservic.com Cédulas: 0084529967

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

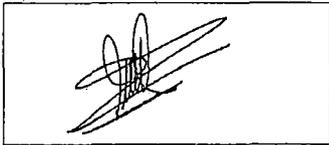
Declaro que los datos consignados en este instrumento son ciertos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esto se deriva. Art. 80 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: RUC062314 Lugar de emisión: FRANCISCO DE Fecha y hora: 16/02/2018 08:46:58



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1500520091

Nombres del ciudadano: COBA CUEVA WILLIAN PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/ARCHIDONA/ARCHIDONA

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: COBA JIMENEZ JUAN FRANCISCO

Nombres de la madre: CUEVA BASTIDAS MARIA ESTHER

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA
- ORELLANA

N° de certificado: 176-062-59090



176-062-59090

Ing. Jorge Troya Fuertes

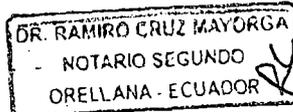
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



EN BLANCO

LEXIM

abogados



SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Reforma del Objeto Social y consecuentemente Reforma del Estatuto Social que otorga la compañía **MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Reforma del Objeto Social y por ende Reforma de estatuto social, la compañía **MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.**, debidamente representada por el señor Willian Patricio Coba Cueva, quien comparece en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante y con la debida autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, con domicilio en la ciudad de Francisco de Orellana.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

UNO) Mediante escritura pública celebrada el día catorce (14) de junio de dos mil siete (2007), ante el Notario Vigésimo Cuarto (24) del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana el día veintitrés (23) de julio del dos mil siete (2007), se constituye la compañía **MKPERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.**

DOS) El Gerente General de la compañía **MKPERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.**, presentó un proyecto de reforma y nuevo objeto social, cuyo texto se adjunta a la presente instrumento público y cual fue revisado y aprobado por unanimidad mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **MKPERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.**, celebrada el día dos (02) de octubre de dos mil diecisiete (2017) y con lo cual consecuentemente, se reforma del estatuto social.

TERCERA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-

Con los antecedentes expuestos y para dar cumplimiento a la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el dos (02) de octubre de dos mil diecisiete (2017), el señor Willian Patricio Coba Cueva, en la calidad en que comparece, bajo juramento hace las siguientes declaraciones:

UNO.- Que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **MKPERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.**, reunida el dos (02) de octubre de dos mil diecisiete (2017) resolvió por unanimidad la siguiente reforma del objeto social y por ende reforma del estatuto social:

Av. República del Salvador 836 y Suecia
Edif. Prisma Norte, Piso 11
Quito - Ecuador

PBX: 244 3866
Fax: (593 - 2) 246 9350
www.leximabogados.com

LEXIM

abogados

"ARTICULO TERCERO: OBJETO.- La Compañía tendrá como objeto social el desarrollo de todos o cada una de las actividades de manera conjunta o individual, que se detallan a continuación:

- a) Prestación de servicios en la industria petrolera, minera y metal mecánica;
- b) Servicio de drenaje y bombeo.
- c) Prestar servicios de cementación, estimulación y servicios de CO2.
- d) Alquiler de equipos camineros; bombas de alta y baja presión;
- e) Mantenimiento de maquinarias y equipos afines con la industria petrolera, minera y metal mecánica;
- f) Servicio, mantenimiento, suministro y alquiler de herramientas para estimulación de pozos petroleros con coiled tubing, motores de fondo para coiled tubing y taladros, reparación de empacaduras de complementación de pozos petroleros, llave de troqué para apretar y aflojar tuercas y pernos de flanges y bop, reparación de bombas centrifugas y válvulas, graseras para cabezales o válvulas, suministro de válvulas para estaciones o plantas para la industria petrolera en general.
- g) Importación y comercialización de productos y materia prima relacionados con la industria petroquímica y sus derivados.
- h) Recobro y reemplazo de tuberías petroleras; servicios de mantenimiento, reparación y calibración de válvulas de hidrocarburos; mantenimiento de campos petroleros;
- i) Reparación de tanques y pozos; excavación, mantenimiento y servicios y calibración de válvulas; mantenimiento, servicios y revestimiento de tuberías y samblasting; instrumentación, construcción, remodelación y mantenimiento de tuberías; plantas de gas e instalaciones petroleras; mantenimiento y servicios de aire comprimido y equipos eléctricos;
- j) Actividades de servicios de extracción de petróleo y gas realizadas a cambio de una retribución o por contrato: servicios de exploración relacionados con la extracción de petróleo y gas, por ejemplo, métodos tradicionales de prospección, como la realización de observaciones geológicas en los posibles yacimientos;
- k) Servicios de perforación dirigida y re-perforación; perforación inicial; erección, reparación y desmantelamiento de torres de perforación, cementación de los tubos de encamisado de los pozos de petróleo y de gas, taponamiento y abandono de pozos, etcétera;
- l) Prestar asesoramiento a personas naturales o jurídicas en los campos relacionados con el objeto social, esto es para las industrias petrolera, minera y metal mecánica.

MEDIOS.- En ese sentido en ejecución de su objeto social la compañía podrá realizar las siguientes actividades complementarias:

- a) Asociarse o fusionarse con otras compañías nacionales o extranjeras, invertir como socia o accionista en la constitución y/o adquisición o aumento de capital de compañías anónimas o de responsabilidad limitada, nacionales o extranjeras, afines con su objeto social.
- b) Podrá realizar actividades mercantiles como comisionista, intermediaria, mandante o representante de personas naturales o jurídicas.
- c) Abrir y establecer sucursales fuera de la República del Ecuador.
- d) Podrá constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades ya referidas en su objeto social y tomar interés, como partícipe, asociado o accionista, fundador o no en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo.

Av. República del Salvador 836 y Suecia
Edif. Prisma Norte, Piso 11
Quito - Ecuador

PBX: 244 3866
Fax: (593 - 2) 246 9350
www.leximabogados.com

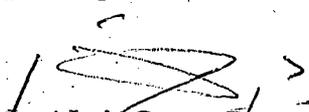
- e) Hacer aportes en dinero, especie o en servicios a esas empresas.
- f) Podrá adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad intelectual y adquirir u otorgar concesiones y licencias para su explotación.
- g) La compañía podrá arrendar bienes inmuebles de su propiedad de forma excepcional y como actividad complementaria en caso de que lo requiera.
- h) Además, la Compañía podrá realizar, importaciones, exportaciones, la representación de firmas extranjeras dedicadas al mismo giro comercial, participar en el capital de otras compañías, celebrar y ejecutar toda clase de actos inherentes a su objeto social y contratos, con instituciones públicas, semipúblicas y privadas, nacionales o extranjeras y en fin, podrá dedicarse a cuanto acto y contrato sea necesario para poder cumplir su objeto social.

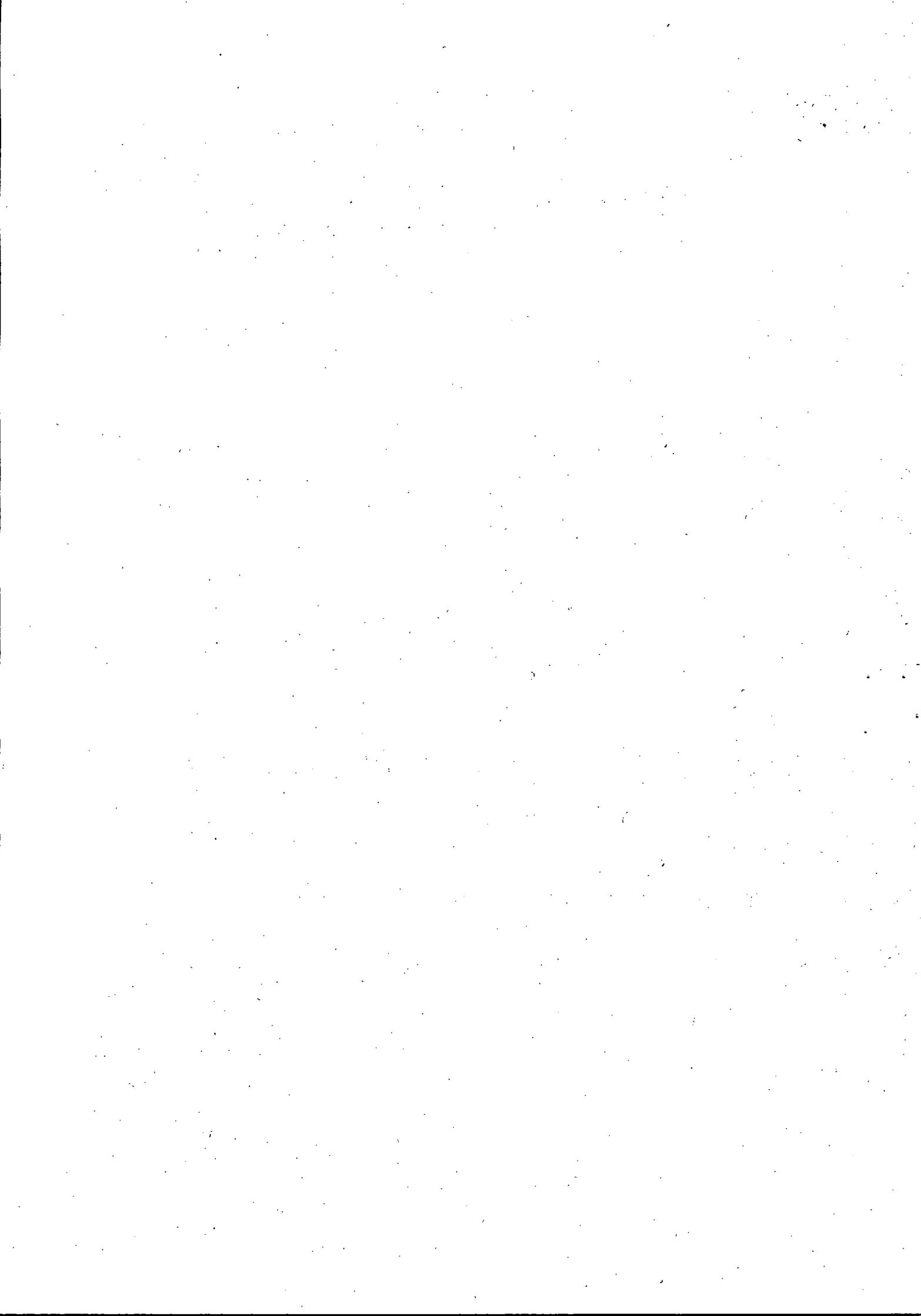
CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente, señor Willian Patricio Coba Cueva, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA., declara bajo juramento que la compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano.

QUINTA: MARGINACIÓN.- Se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA, de fecha catorce (14) de junio de dos mil siete (2007), ante el Notario Vigésimo Cuarto (24) del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana el día veintitrés (23) de julio del dos mil siete (2007).

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan como documentos habilitantes de esta escritura: 1) Nombramiento del Gerente General; 2) Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de dos (2) de octubre de dos mil diecisiete (2017); 3) Proyecto de Reforma del Objeto Social de la empresa, aprobado por los socios; 4) Registro Único de Contribuyente de la empresa; 5) Documentos de identidad del Gerente General.

Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás solemnidades de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento.-


José Luis Cuesta R.
Mat. 17-2008-905 FORO





Factura: 002-002-000027953



20171701024O01618

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701024O01618

MATRIZ	
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:20)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6290

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	2290314995001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3624

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA** DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE.- QUITO, A VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-001-000029775



20172201002P03624

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON FCO. ORELLANA

EXTRACTO

Escritura N°:		20172201002P03624					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:38)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	2290314995001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	WILLIAN PATRICIO COBA CUEVA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ORELLANA		FCO. ORELLANA			PTO. FCO. DE ORELLANA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN FCO. ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIAS DE LA COMPAÑÍA
MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, a las diez horas (10:00) del día lunes dos (02) de octubre del año 2017, en la oficina de la compañía, ubicada en la ubicada en el Km. 10, de la vía a Lago Agrio, se reúnen las siguientes socias de la compañía **MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.:**

- **María Alexandra Granda Granda**, representada en esta Junta por el Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, conforme la carta - poder adjunto y que será incorporado en el expediente de los libros sociales de la empresa, propietaria de CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) participaciones sociales de UN DÓLAR (USD 1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una.
- **Ximena Margarita Granda Granda**, representada en esta Junta por el Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, conforme la carta - poder adjunto y que será incorporado en el expediente de los libros sociales de la empresa, propietaria de CIENTO TREINTA Y TRES (133) participaciones sociales de UN DÓLAR (USD 1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una; y,
- **Sandra Mélida Guevara Núñez**, quien comparece por sus propios y personales derechos propietaria de CIENTO TREINTA Y TRES (133) participaciones sociales de UN DÓLAR (USD 1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una.

El Presidente declara que se encuentra presente el capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 400,00), dividido en CUATROCIENTAS (400) participaciones sociales de UN DÓLAR (USD 1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una.

En ausencia de la Presidente titular, estatutariamente actúa como Presidente de esta Junta, el señor Willian Patricio Coba Cueva. El Presidente, mociona a su vez el nombre del doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, para que ostente el cargo de Secretario Ad-Hoc. Luego de las deliberaciones, se designa al doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, como Secretario Ad- Hoc de la Junta con la aprobación del cien por ciento (100%) de las socias.

La Presidente de la Junta, dispone que por Secretaria se constate el quórum de asistencia, para cuyo efecto el señor Secretario Ad- Hoc, constata que se encuentra presente el ciento por ciento (100%) del capital social de la Compañía, por lo que se

constituye en Junta Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta pone a consideración de las señoras socias los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.
2. Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.

Leído el orden del día, este es sometido a la aprobación de las socias, las cuales luego de la votación correspondiente, lo aprueban por unanimidad.

En tal sentido inmediatamente el Presidente de la Junta dispone que se pase a tratar cada uno de los puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.

El señor Willian Patricio Coba Cueva, toma la palabra y pone en conocimiento de las socias que como resultado de ejercicios económicos anteriores, la compañía mantiene en la cuenta de utilidades acumuladas y que no han sido repartidas, por la suma de USD 456.415,98 cita además que en función de buscar nuevas líneas de crédito en el sistema financiero nacional, así como para robustecer la posición patrimonial de la empresa, presenta la siguiente moción:

MOCIÓN: Propone a las socias que es conveniente para los intereses de la compañía tomar la cantidad de NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 99.600,00), de la cuenta patrimonial denominada "resultados acumulados" y correspondiente a las utilidades no distribuidas, a fin de realizar un aumento de capital, lo cual fortalecerá la actividad comercial y patrimonial de la compañía.

Este aumento de capital se realizaría bajo lo dispuesto en el número cuatro (4) del artículo 140 y número tres (3) del artículo ciento ochenta y tres (183) de la Ley de Compañías y se realizará a prorrata de la participación de cada una de las socias.

El valor del aumento propuesto, sumado al actual capital social de la empresa, darán como resultado un nuevo capital social por el valor de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 100.000,00).

RESOLUCIÓN: Una vez que se han dado las deliberaciones del caso, las socias resuelven con el voto favorable y con la moción con el 100% de los votos para aprobar el aumento de capital por la suma de USD CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 100.000,00) en proporción a la participación que mantienen las socias en la compañía.

Como resultado del aumento de capital el nuevo cuadro de integración quedaría de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL					
SOCIA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE UTILIDADES NO REPARTIDAS	NÚMERO DE NUEVAS PARTICIPACIONES SOCIALES	CAPITAL SOCIAL LUEGO DEL AUMENTO	PORCENTAJE
MARÍA ALEXANDRA GRANDA GRANDA	USD 134,00	USD 33.200	33.200	USD 33.334	34%
XIMENA MARGARITA GRANDA GRANDA	USD 133,00	USD 33.200	33.200	USD 33.333	33%
SANDRA MÉLIDA GUEVARA NÚÑEZ	USD 133,00	USD 33.200	33.200	USD 33.333	33%
TOTAL	USD 400,00	USD 99.600,00	99.600	USD 100.000,00	100%

Como consecuencia del aumento de capital aprobado, los socios aprueban por unanimidad que se reforme el Artículo Quinto del Estatuto Social, de tal manera que, en adelante diga lo siguiente:

"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 100 000,00), íntegramente suscrito y pagado, dividido en Cien mil participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1,00) cada una.

Por Secretaría además declara que el tipo de inversión que realizan las socias, es nacional.

2.- Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.

Al tratar el segundo punto del orden del día, nuevamente hace uso de la palabra el señor Willian Patricio Coba Cueva y pone en conocimiento de las socias que como resultado de nuevas oportunidades de negocio y nuevos proyectos en los que la compañía desea participar en el futuro inmediato, es necesario reformar el objeto social con la finalidad de ampliarlo e incluir dentro de su giro ordinario de servicios petroleros que la compañía desarrollara y que con esta inclusión, prestaría y por ende pone a consideración de las socias un proyecto de objeto social.

Por lo antes expuesto se realiza la siguiente moción:

MOCIÓN: Reformar el objeto social de la compañía **MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA.LTDA.**, conforme el proyecto que se presenta a las socias.

RESOLUCIÓN: Una vez revisado el proyecto de ampliación del objeto social por parte del Gerente General, y con las deliberaciones del caso, las socias, resuelven con el voto favorable del 100% de los votos, Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social conforme a lo dispuesto en el documento de "Proyecto de Objeto Social de la compañía **MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.**, que se adjunta a la presente acta como habilitante y que será parte del Libro Expediente de los Libros Sociales.

Las socias autorizan de manera expresa al Gerente General de la compañía, para que en efecto lleve adelante los procesos de Aumento de Capital, Reforma del Objeto Social y por ende y Reforma del Estatuto Social, sea en un solo acto o por separado y conforme las decisiones adoptadas en la presente Junta General, eleve la o las respectivas escrituras públicas y pida su inscripción ante el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana y posterior notificación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta, el señor Presidente pide a Secretaría que se proceda a la redacción

del acta, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso de diez (10) minutos, siendo las 10:15.

Siendo las 10:20, y una vez reinstalada la presente Junta, por Secretaría se da lectura de la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los concurrentes y suscrita por las socias, el Presidente y el Secretario Ad-Hoc de la Junta.

Por no existir otro punto que tratar, el señor Presidente de la Junta General y Extraordinaria de Socios de la Compañía, declara concluida la presente Junta, siendo las 11:20 del día 2 de octubre de 2017.

En constancia de lo tratado, discutido y aprobado en esta Junta de Socios y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman todas las socias presentes en la junta que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

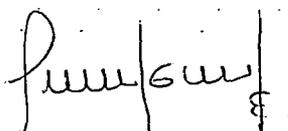
p) SOCIAS



p) MARÍA ALEXANDRA GRANDA G.
SOCIA



p) XIMENA MARGARITA GRANDA G.
SOCIA



SANDRA MÉLIDA GUEVARA NUÑEZ
SOCIA



WILLIAN PATRICIO COBA CUEVA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA